I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA. 0 5 SET. 2022

DECRETO Nº 4005.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 24 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña EVELYN VALESKA ZUÑIGA REYES; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 24 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: EVELYN VALESKA ZUÑIGA REYES.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Asistente de Aula. : 44 hrs. cronológicas semanales.

JORNADA

: 24 de agosto de 2022.

DESDE HASTA

: 14 de septiembre de 2022.

MOTIVO

: Reemplazo de doña Carolina Pérez Aranda,

RENTA

A.F.P. - SALUD

: \$402.314.

IMPÚTASE

lo anteriormente indicado.

al İtem

215.21.03.004.-

ANÓTESE,

REGISTRESE,

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNIOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV /JMAB/SMC/MFPA/hvj. DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.